

Acta No. 14-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ajuterique, departamento de Comayagua, el día Viernes Siete de Junio del año dos mil veinticuatro, siendo las 2:15 de la tarde. Presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal: José Alejandro Rivera Velásquez, el Señor Vice alcalde Jorge Luis Villanueva Alvarado, con la asistencia de los regidores en el siguiente Orden del primero al Octavo: Darwin David Suazo Mejía, Noé Antonio Alcerro Vargas, Cinthia Julissa Calix Ventura, Nora Isabel Avila Mártel, Juan Carlos Mejía Myrillo, Mario Yovany López Carcamo, Liborio Edmundo Suazo Aguilar, Jenny Fabiola Castillo Gonzales. Con la presencia de representantes de la Comisión Ciudadana de transparencia los señores: German Alvarado Vásquez y Adolfo Alcerro Avila, el Comisionado Municipal el Señor José Dolores Urquía Lara, mediante la Secretaría Municipal que da fe de las siguientes partes de agenda del acta:

- 1- Comprobación del Quorum

vivo



- 2- Oracion a Dios
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6- Demanda del proyecto de agua potable, mancomunado entre las tres municipalidades
- 7- Analisis de legalización de viviendas, col. Jesus de Nazareth
- 8- Dominios Plenos
- 9- Notificación del dictamen primer trimestre año 2024
- 10- Modificaciones presupuestarias
- 11- Ampliación para proyectos escolares
- 12- Informe del Señor alcalde
- 13- Puntos Varios
- 14- Lectura de Correspondencia
- 15- Acuerdo y resoluciones
- 16- Cierre.

1- Habiendo Quorum 2- Oracion a Dios, la cual fue dirigida por el Señor Adolfo Alcega Avila, 3- Apertura de la Sesión el Señor Vice alcalde saluda y le da la bienvenida a todos los presentes, que el Señor nos ilumine en esta nueva reunión para poder tomar buenas decisiones para el bien y beneficio de nuestro municipio hoy por siempre esta reunión. 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda, la cual fue aprobada 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, la secretaria municipal dio lectura al acta y luego fue aprobada. 6- Demanda del proyecto de agua potable, mancomunado entre las tres municipalidades. El Señor alcalde: el día que fuimos a Tegucigalpa junto con la Comisión que se formo en la reunión anterior fuimos al TSC donde nos atendió la magistrada presidenta del tribunal y ella nos hizo una cita con la Secretaria de la Corte Suprema es aquí donde llegan todas las asuntos

VIVE



relacionadas con las demandas, esa día también nos acompañó el Señor Alcalde municipal de Lejamani Francisco Méndez, donde explicamos todo lo que está pasando con esta demanda del proyecto de agua potable, la magistrada nos manifestó su punto de vista legal como nosotras lo asimilamos, no podemos hacer un pago a esta demanda, si el demandante no es la alcaldía de Ajuterique ni la alcaldía de Lejamani, esta demanda está directamente para la alcaldía municipal de Comayagua, la magistrada nos manifestó que esta alcaldía de Ajuterique no puede emitir ningún pago si no tiene algún documento, donde compramos a Ajuterique y a esta alcaldía, ella nos solicitó un informe muy detallado, un manifiesto de las dos alcaldías Ajuterique y Lejamani ya que figuramos como testigos de honor en la firma del convenio, se le entregará a la magistrada toda la información solicitada y así ella por darnos una opinión por escrito nos convenga de lo que es la parte legal. Séptimo regidor: Liborio Edmundo Suazo: la magistrada fue muy clara y nos dijo que nosotros no tenemos la facultad de estar haciendo pagos para honorarios de abogado sobre esta demanda esto puede ser repachable porque esta demanda no está directamente para esta alcaldía de Ajuterique, lo que nosotros debemos de hacer es justificar y respaldar bien todos los pagos que hemos aprobado para pago de honorarios en defensa de esta demanda porque hemos estado pagando algo que no nos corresponde a nosotros, pero debemos de hacer una denuncia ante la inspección de tribunales y nos sugirieron que debemos de buscar un especialista en el tema de la causación

viva

1805
ese día que anduvimos por tiquitgalpa fuimos a la AMHON nos reunio un abogado le entregamos parte de la documentación nos manifestó que iba a verla y luego nos iba dar su opinión legal, también habló de que el día lunes se van a reunir con los alcaldes de Comayagua, Ajuterique y Lijamani para buscar una salida en esta demanda. Quinto regidor: Juan Carlos Mejía Murillo: Sobre este caso de la demanda es importante que nosotros como corporación establecer un proceso, para ir desarrollando paso a paso este problema, porque el fin de la solicitud que nos está pidiendo el tribunal este es el paso que más urge y lo tenemos que hacer lo más pronto posible porque de esto depende para que el tribunal pueda darnos una respuesta y de esta resolución se van a derribar todas las alcaldías en tiempo y forma para lo que se debe de continuar en el proceso, sugiero que debe de estar establecida una comisión, para darle seguimiento a todos los procesos. Primer regidor: Darwin David Suazo Mejía lo más importante es que el asesor legal de esta corporación redacte la nota que está solicitando el tribunal y esto es para que puedan brindarnos un dictamen legal de este caso de la demanda, en esta nota debe de ir bien explicado los pagos que se han hecho y ver como nos amparamos en el artículo de la ley de municipalidades que hace mención de que las corporaciones municipales son autónomas, esta nota se debe de redactar en conjunto con la alcaldía de Lijamani, y se debe de manifestar un relato del proyecto desde que se inició con el proyecto de agua potable, en esta nota debe de ir muy claro porque nosotros hemos hecho pagos para honorarios de abogados se debe de hacer un

VIVA

relación de costo y beneficio y esto nos puede responder a nosotros de un posible repaño. El Señor alcalde Francisco Méndez está solicitando, podemos reunirnos el día de mañana en su alcaldía y así poder ir trabajando en la nota que nos solicitó el tribunal aquí deben de ir también describiendo los antecedentes del proyecto de agua potable. Abog. Coerson Bonilla asesor legal de esta alcaldía manifiesta: sobre esta demanda hay muchas temas que asuntos que no están muy claros, por ejm. yo nunca he escuchado el término de testigos de honor aquí lo que hay es un convenio y los convenios no son contratos, los convenios son acuerdos escritos en tres o varias partes por lo que esto se hace por honorabilidad o voluntad, siendo esto así como yo pienso creo que la alcaldía de Lejamani y de Ajuterique estarían exentas de responsabilidades administrativas y este tema de la demanda se debe de manejar de manera independiente, esto debe de ser primero a nivel de Ajuterique y si conviene a nivel del municipio de Lejamani porque cada alcaldía tiene sus intereses y quizás los intereses de esta alcaldía no son los mismo intereses de la alcaldía de Lejamani. y sobre la reunión que tienen el día de mañana en la alcaldía de Lejamani yo estaré presente para tener mucha información que es lo que tenemos que hacer con esta demanda y con la denuncia que dicen que deben de hacer esto es sin sentido porque en todo caso esta denuncia quien la debe de hacer o la tuvo que haber hecho es la alcaldía de Comapaque porque la alcaldía de Lejamani y Ajuterique no tienen porque hacer una denuncia por

1167
que estas dos alcabías no son las demandadas. José Dolores Urquiza Lara Comisionado Municipal hace mención lo que yo escuché el día que anduvimos en Tequigalpa es que el alcalde de Lejamaní tiene la idea de que esta demanda se debe pagar y no tienen toda la documentación hay algunos documentos, pero no dice que esta alcabía firmó este contrato ya se sabe que hay un convenio, pero no un contrato, la reunión de mañana es fundamental para quedar muy claro que es lo que se va hacer y el TSC. Lo que le manifesté a los alcaldes es que tienen que justificar todos los pagos que ya se hicieron para esta demanda y que si siguen pagando los pueden parar y las alcabías están pagadas únicamente por la voz del TSC. Abog. Celson Bonilla, para la reunión de mañana debemos de llevar el convenio de las tres municipalidades y el contrato que suscribió Comayagua con la empresa constructora porque de estos documentos se va redactar el escrito que solicita el TSC. Se formó una Comisión con los regidores: Darwin David Suazo Mejía, Juan Carlos Mejía Murillo, Libor Edmundo Suazo Aguilar, José Dolores Urquiza Lara, abog. Celson Bonilla y el Señor alcalde para ir a reunión el día de mañana en la alcaldía de Lejamaní a las 3:00 pm. tratar el tema sobre la demanda del proyecto de agua potable y darle seguimiento al escrito que solicita el TSC.

Ing. Oscar García Toro informa sobre la memoria descriptiva del diseño hidráulico de la red de distribución de agua potable de las calles pavimentadas del Municipio de Apiterique, sector del Barrio Los Angeles y parte del Barrio Concepción

Vive

en el proyecto del alcantarillado Sanitario el presupuesto que se manija para realizarlo es Q. 25,000.00 lo que incluye, el costo directo, indirecto y la Supervisión también hay otro presupuesto de 13,000 millones ya tengo todo actualizado en estos días hare la entrega en físico en el Fhis y le mandare al alcalde la nota de recibido ahora solo le toca esperar que el Fhis apruebe el presupuesto para ejecutar este proyecto de alcantarillado Sanitario y así finalizar lo que ha faltado entrega en físico la documentación de la Consultoría que se realizó. 7- Analisis de legalización de viviendas, colonia Jesus de Nazareth Se presento a la reunión de Corporación el profesor Rodolfo Padilla junto con una Comisión de padres de familia y Vecinos de la Colonia Jesus de Nazareth quienes solicitan que puedan ceder los terrenos que estan enfrente de la Escuela y así poder ampliarla porque con el tiempo la matrícula de niños va ir aumentando, les hacemos la petición de donar estos predios para que pasen a ser propiedad de la Escuela, tambien le solicitamos honorables miembros de la Corporación municipal nos puedan aprobar la Construcción de la Cerca perimetral, para la misma escuela, ya que unicamente tiene un cerco provisional el cual ya esta destruido, solicitamos esta Cerca para brindarle a los niños una mayor seguridad ya que hemos tenido malas experiencias con personal ajeno a la institución que han querido ingresar a la Escuela hacer daño, les agradeceríamos si nos apoyan y así nosotros poder realizar el perimetro de toda la Escuela. El Señor alcalde por mi parte estoy muy del acuerdo en apoyar la educación, y sobre los

vivo

predios municipales que estan frente a la Escuela se ha
 hizo un abuso del poder la corporacion anterior dono
 estas predios a personas que quizas no tenían ni
 quiza necesidad, en esta corporacion municipal he
 mos discutido este tema varias ocasiones lo cual e
 ta en proceso porque realmente no sabemos quienes
 son los dueños de esos predios, la corporacion
 debe de tomar una decision y así poder apoyar
 a la institucion y a toda la comunidad. Séptimo
 regidor: Liborio Edmundo Suazo: es prioritario
 aceptar la petición que hace el profesor de la
 Escuela Jesus del Nazareth, la escuela es priori
 dad se debería de hacer con el departamento
 de Catastro una inspeccion de campo para poder
 ceder estos predios y hacer una ampliacion del
 centro educativo y con la petición de la Crea
 perimetral estoy totalmente de acuerdo en opi
 nar que se constituya por etapas si el presupuesto
 no alcanza para hacerla completa. Octava regi
 dora: Jency Fabiola Castillo Gonzalez: las persona
 que tienen su predio ahí es porque no tienen con
 construir y no estoy de acuerdo en que se despoje
 un predio a la persona que ya se le dono estoy de
 acuerdo en reubicarlas quitarlas ahí pero ceder un
 predio en otro lugar, nosotros estamos muy de acue
 do en apoyar a la Escuela. Segundo regidor: Noé
 Antonio Alcerio Vargas: hasta el momento este tema
 no se a solventado seguimos en el analisis correspon
 diente se debe de tener en la mesa el convenio, pa
 ra poder nosotros determinar sin afectar los supuestos
 y con lo que solicita del proyecto de la Crea perime
 tral se debe de contemplar para que de inme
 diato habiendo recursos se le pueda dar respuesta
 construyendo por etapa si no hay suficiente

presupuesto y con los predios que solicitan se harán
 los análisis correspondientes porque no podemos
 quitar ni otorgar terrenos que sea responsables en
 las decisiones que tomamos a mi criterio con es-
 ta petición se tendría que dar respuesta después.
 Cuarta regidora Nora Isabel Avila: Bueno tardis
 esas predios fueron donados hace más de tres aña-
 os y a estas personas que se les dono si no
 han construido su porque no tienen necesidad. El
 asesor legal de esta alcadia abog. Gerson Bonilla
 nadie va construir en esos predios si hasta la
 fecha nadie a construido es porque ellos no son
 dueños, no tiene sentido donar un predio, una casa
 si porque la va habitar, los miembros de la Escuela
 deben de movilizarse para exigir al a nombre
 de la Secretaría de educación porque la Escuela
 esta dentro de la Clave catastral que pertene-
 ce a la municipalidad, esta Corporación municipi-
 pal hipoteticamente podría donar esas solares
 para ampliar el predio de la Escuela y en
 un futuro también otra Corporación se les
 pueda quitar. Primer regidor: Darwin David Sua-
 zo Mejía: Como Corporación debemos de tomar
 la decisión si se les da el predio o no se les
 da y se les dona se les tiene que otorgar un
 dominio pleno para que ellos puedan construir,
 no podemos estar señalando que Corporación autono-
 ma, nosotros tenemos que solventar este pro-
 blema de la donación de esas predios hay que
 darle continuidad a eso, Quinto regidor: Juan
 Carlos Mejía: La asociación de padres de familia
 y el docente tienen dos peticiones una es el
 tema de la Cueva que debemos de manifestar
 si estamos de acuerdo en aprobar y la otra es

VIVO

la solicitud del predio que esta frente a la Escuela de esta Colonia, pero a esto sabemos que no vamos a dar respuesta hoy porque este es un tema de analisis la solicitud ya esta ingresada ahora a nosotros nos toca darle seguimiento y hacer todo ope-
 - gados a la ley. Se somete a votacion la Construcción de la Cerca perimetral. La honorable Corporación municipal en pleno avoca la aprobacion de la construcción de la Cerca perimetral de la Escuela Jesus de Nazareth. // Las Vecinas de la Colonia Jesus de Nazareth Solicitan a la Corporación municipal legalizar los documentos de las Viviendas que fueron donadas por la Corporación municipal ya que a ellos les entregó un documento donde nos avala ma, a nosotros como propietarios de estas Viviendas. // 8- Dominio Pleno: 1- Informe de muestra presentado por el departamento de Catastro de propiedad del Señor: Franklín Anibal Medina Morales, mayor de edad, hondureño, con Identidad No. 1201-1974-00458, Vecino de este municipio, con propiedad ubicada en la Comunidad de Playitas, cor-
 * clava Catastral No. 03022050400303 y tiene un área total de 1,184.74 metros Cuadrados, y tiene las siguientes medidas: Al Norte: tiene una distancia de 33.10 metros, Al Sur: tiene una distancia de 15.09 metros, Al Este tiene una distancia de 63.80 metros, Al Oeste tiene una distancia de 30.95, 34.90 metros. Al Norte colinda con calle de por medio y propiedad de Cesar Octaviano Gomez Padilla. Al Sur colinda con parte de calle y Teodora Santos. Al Este colinda con calle de por medio y con propiedad de Eustaquio Aguilar Avila. Al Oeste colinda con propiedad de Teodora Santos e Ivis Alex Medina Valenzuela. Debiendo pagar por dominio pleno un valor Catastral de la zona.



Así mismo se le facultad al alcalde Municipal, para que en uso y representación de la municipalidad otorgue su firma en la escritura y se certifique. La Honorable Corporación municipal en pleno acuerdo la aprobación del dominio pleno de propiedad del señor: Franklin Anibal Medina Morales. 2- Informe de medida presentado por el Departamento de Catastro de la Señora: Ederlia Santos Calix, con identidad No. 0302-1972-00207, mayor de edad, hondureña con domicilio en este municipio, con propiedad ubicada en el Barrio Los Angeles Ajuterique y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: mide 76.90 metros, colinda con quebrada Canguarita, Al Noroeste: mide 76.45 metros, colinda con quebrada Canguarita, Al Sur: mide 31.10 metros, colinda con Franco Avila y por otro rumbo mide 75.60 metros, colinda con Dolores Castillo, Al Este mide 41.00 metros y colinda con José Alcerro. Con Clave Catastral No. 0302.050600131 y tiene un área total de 7,014.09 metros cuadrados. Debiendo pagar por dominio pleno un valor catastral de la Zona de L. x x x x x Así mismo se le facultad al alcalde municipal, para que en uso y representación de la municipalidad otorgue su firma en la escritura y se certifique. La Honorable Corporación municipal otorga la aprobación del dominio pleno de propiedad de la Señora: Ederlia Santos Calix. 3- Informe de medida presentado por el Departamento de Catastro de la Señora Isabel Pineda Aguilar, mayor de edad, Casada, ama de Casa, hondureña, con identidad No. 1218-1967-00255, con propiedad ubicada en el Barrio Concepción, Ajuterique y que consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide: 5.02 metros, colinda con Santiago Padilla López, Al Sur mide 4.83 metros colinda

VIVE

123
con Doris Azucena Arias Cabeas, Al Este mide: 17.17 metros, colinda con Cooperativa. Al Oeste mide: 17.30 metros, colinda con Jesus Buler Vázquez Vázquez, teniendo un área total de 84.89 metros cuadrados y con clave catastral No. 0302-0002-00499. Debiendo pagar por dominio pleno un Valor catastral de la zona de L. 3,301.37. Así mismo se le facultad al alcalde municipal, para que en uso y representación de la municipalidad otorgue su firma en la escritura y se certifique. La honorable Corporación municipal acordó la aprobación de dominio pleno de propiedad de la Señora: Isabel Pineda Aguilar. 4- Informe de medida presentado por el departamento de catastro de propiedad del Señor: Baudilio Jimenez Manzanarez, con identidad No. 0302-1961-00058, Casado, mayor de edad, Hondureño, con propiedad ubicada en la Aldea el Misterio, Ajuterique, tiene una clave catastral No. 0302-0502-00094 y tiene una área total de 14,795.79 metros cuadrados. Debiendo pagar por dominio pleno un Valor Catastral de la Zona de L. xxxxxx, Así mismo se le facultad al alcalde municipal, para que en uso y representación de la municipalidad otorgue su firma en la escritura y se certifique. La honorable Corporación municipal acordó la aprobación de dominio pleno de propiedad del Señor: Baudilio Jimenez Manzanarez. 5- Informe de medida presentado por el departamento de catastro de la joven Mercedes Larissa Rivera Cardona, mayor de edad, hondureña, soltera, abogada, con identidad No. 0301-1995-00017, vecina de este municipio de Ajuterique, solicitó dominio pleno a favor del Señor Sebastian Rivera Navarrete, con identidad No. 0302-1950-00024, con propiedad ubicada en la Aldea de Playitas, consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: mide 37.50 metros colinda con Atanasio Arias Agu

VIVO



Al Sur mide 26.92 metros, 8.67 metros, colinda con
 Ivan Ventura Benites, Al Este: mide 14.31 metros,
 colinda con Atanacio Arias, Aguilar, Al Oeste mide: 5.41
 metros, 10.58 metros, colinda con calle del por medio
 con Jesus Javier Suazo Velazquez. Habiendo un
 area total de 539,84 metros cuadrados, con
 clave catastral No. 0302-0504-00125. Debiendo pa-
 gar por dominio pleno un valor catastral de la Zona
 L. xxxxxx, asi mismo se le facultad al alcalde
 municipal para que en uso y representacion de
 la municipalidad otorgue su firma en la escritura
 y se certifique. La Honorable Corporacion municipal
 acuerda la aprobacion de dominio pleno de propiedad
 del Señor: Sebastian Rivera Navarrete. 6- Informe
 de medida presentado por el departamento de catastro
 de propiedad del Señor Olvin Jesus Bardales, mayor de
 edad, casado, agricultor, con identidad No-1201-7986-00083
 con domicilio en el Barrio El Carbonal, con propiedad
 ubicada en el Barrio Los Angeles, con clave catastral
 numero 0302-0001-00284, con las medidas y colindan-
 cias siguientes Al Norte mide 19.10 colinda con
 Ana Julia Bardales, Al Sur: 3.06 metros, 10.46 metros,
 6.22 metros, 36.50 metros, colinda con calle del por
 medio con Marta Lidia Maldonado, Al Este mide
 1.28 metros, 6.13 metros, 29.39 metros, colinda con
 calle del por medio con Heriberto Rodriguez, Al Oeste
 mide 36.50 metros, colinda con Manuel del Jesus Su-
 azo Medina. Habiendo un area total de 686.12 me-
 tros cuadrados. Debiendo pagar por dominio pleno un
 valor catastral de la Zona L. xxxxxx, asi mismo se
 le facultad al alcalde municipal, para que en uso
 y representacion de la municipalidad otorgue su fir-
 ma en la escritura y se certifique. La Honorable
 Corporacion municipal acuerda la aprobacion de domi-

vivo

nio pleno de propiedad del señor: Olvin Javier Bardales. 7- Informe de medida presentado por el departamento de catastro de propiedad de la señora Doris Isabel Meza Bardales, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureño, con identidad No. 0302-1986-1986-00187, con domicilio en el Barrio El Carbonal, con propiedad ubicada, en el Barrio el Carbonal Ajuterique, con clave catastral No. 0302-0001-00302, consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide: 16.79 metros, colinda con calle de por medio con Rosa Maritza Meza Bardales, Al Sur mide: 17.64 metros, colinda con Manuel De Jesus Suazo Medina y Duina Ruby Suazo Padilla, Al Este mide 41.25 metros, colinda con Ana Julia Bardales, Al Oeste mide 35.59 metros, colinda con Ruben Dario Fernandez Suazo. Habiendo un area total de 648.71 metros cuadrados. Debiendo pagar por dominio pleno un valor catastral de la zona de Z. x x x x x. Asi mismo se le facultad al alcalde municipal, para que en uso y representación de la municipal otorgue su firma en la escritura y se certifique. La honorable Corporación municipal aprueba la aprobación de dominio pleno de propiedad de la Señora: Doris Isabel Meza Bardales. 9- Notificación del dictamen primer trimestre año 2024. Zulmy Raquel Padilla encargada del departamento de presupuesto informa en el mes de mayo se recibió la notificación para la corrección que se hacen a la rendición de cuentas y así poder quedar a la primera transferencia del año 2024 de la cual ya estamos subsanando toda la documentación y posteriormente ir a dejar la documentación en físico a Tegucigalpa. 10- Modificación Presupuestaria: Zulmy Raquel Padilla, encargada del departamento

VIVO

El presupuesto explica a la Corporación municipal sobre las modificaciones presupuestarias, para sean aprobadas, se presenta esta modificación presupuestaria debido a que en el porcentaje de cultura no tiene suficiente disponibilidad presupuestaria, para poder hacer los gastos correspondientes a la caravana de identidad y otras actividades que pertenecen a la estructura de cultura por lo cual se le solicita sea aprobada. Traspaso correspondiente al año 2024.

DEBITO

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
7/6/2024		Contrapartida para la cancha multisusos, col. Nueva Esperanza	L. 46,795.00
		Reparación del alcaldía	89,031.92
		Construcción de Capilla en Cementerio de Playitas	30,000.00
		Total	L. 165,826.92

CREDITO

Subsidio a Cultura	L. 165,826.92
Total	L. 165,826.92

La honorable Corporación municipal en pleno auido la aprobación de la modificación presupuestaria con un total de L. 165,826.92. También se presenta otra modificación presupuestaria para que pueda ser aprobada, esta modificación de ampliación es realizada con el fin de poder llevar a cabo el proyecto de huellas en el barrio la pena de la Comunidad del Playon. Traspaso correspondiente al año 2024.

DEBITO

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
2/6/2024		Adquisición de maquinaria de trabajo y equipos de transporte.	L. 69,086.65
		Dragado de ríos	L. 17,055.85
		vivo Total	L. 86,142.50



CREDITO

Ampliación de proyecto de huella
en el Barrio La Peña, el Playón L. 86,142.50
Total L. 86,142.50

La honorable Corporación municipal acordó la aprobación de modificación presupuestaria con un total de L. 86,142.50. 11-Ampliación para proyectos Escolares. Zulmy Raquel Padilla encargada del departamento de presupuesto explica sobre esta ampliación, para que sea aprobada, se realizó esta ampliación de fondos debido a las transferencias recibidas para la ejecución de proyectos escolares en diferentes centros educativos. Ampliación año 2024.

DEBITO

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
07/06/24		Transferencias y donaciones de Capital.	L. 3,299,749.62

CREDITO

Proyecto de mejoramiento en Jardín de niños Nuevo Amanecer el Carbón L. 859,919.75
Construcción de Salón multiusos Escuela Rural Lempira Aldea Los Pozos L. 1,139,661.17
Proyecto de mejoramiento en el Instituto Polivalente Gregorio A. Conzuegra. L. 1,300,168.70
Total L. 3,299,749.62

La honorable Corporación municipal acordó la aprobación de ampliación para proyectos escolares con un total de L. 3,299,749.62. 12-Informe del Señor alcalde: 1- Informa que el dinero para los proyectos escolares ya fue depositado, se está trabajando en todo lo que corresponde para iniciar a ejecutar e intervenir los centros educativos. 2- Sobre el proyecto de adoquinado del parque Barrio Los Angeles y

VIVE



Concepción este proyecto es a través de la equidad de género el cual será manejado por medio de la oficina de la mujer, la contrapartida que esta presupuestada que es de 500,000.00 lempiras será por parte de los fondos municipales y otros fondos se ejecutarán a través de la oficina de la mujer que sería un aproximado de 200,000.00 lempiras, estamos a la espera que vengan a entregarnos los adosquines hasta ahora van por el número 5 de adosquines y esta es la número 10. 3- Informarles que en el transcurso de este mes se va a inaugurar la biblioteca de la Comunidad del Misterio, se avisa de apoyar con una contrapartida la cual será la compra de una computadora y la contratación de una persona, para que pase pendiente de la biblioteca. 13- Puntos Varios: no hubieron puntos Varios. 14- Lektura de Correspondencia: 1- Solicitud, Playitas 21 de Mayo del año 2024. Señor Alcalde municipal y su corporación. Reciban un atento y caluroso saludo de parte de padres de familia y docentes del C.E.B. Gracias a Dios y con la bendición del todo poderoso. Por este digno medio nos dirigimos a usted con el respeto que se merece, solicitándole su valiosa colaboración en la construcción de un aula debido a que el Centro educativo va en crecimiento de matrícula de alumnos y nos encontramos en la gran necesidad de otro espacio, para darle una mejor atención y obtener mejores resultados en el aprovechamiento del aprendizaje de los educandos. Comprometiéndonos padres y docentes en hacer un esfuerzo y colaborar en una parte en la ejecución de la construcción del proyecto del aula. De antemano le estaremos altamente agradecidos esperando una respuesta positiva de usted. Atte. Director del Centro educativo y Sociedad de padres de familia. La honorable

vivo

119
corporación municipal avoró la aprobación de ~~la~~ ^{la} Escuela de Playitas, la construcción de ~~un~~ ^{un} ash.
2- Solicitud. Apuríque, Comayagua 27 de mayo del año 2022.
Señores miembros de la Corporación municipal y alcalde
municipal. Respetable y estimados señores. Reciban un
cordial saludo deseándoles bendiciones y éxitos en sus acti-
vidades diarias y que Dios los bendiga grandemente. Me
dirijo a ustedes para solicitarle su ayuda con un permiso
para una fiesta bailable en el local Bonillas Bar y An-
tojitos, ya que se aproxima la celebración del aniversario
del dicho local, se llevará a cabo el 14 de Septiembre
de 9:00 p.m a 2:00 a.m. Agradeciendo su fina colabo-
ración, esperando una respuesta positiva de ustedes. Atte
Dennis Leonardo Padilla. La Corporación municipal au-
do la aprobación del permiso para fiesta bailable, sug-
riendo que siempre haya seguridad. 3- Solicitud. Señ-
Alejandro Rivera Alcalde Municipal de Apuríque, Distinguidos
miembros de la Corporación municipal. Le saludamos muy co-
dianamente, deseando éxitos en cada una de sus actividades.
En nombre de los alumnos, padres de Familia, maestros
y comunidad en general en esta ocasión nos dirigimos
hacia ustedes para solicitarle lo siguiente: Primero: Amplia-
ción del predio escolar, el Centro educativo cuenta con
muy poco espacio de recreación para nuestros niños y niñas
de manera muy respetuosa les pedimos que puedan ceder
los solares que están frente a la escuela ya que son pro-
piedad municipal y en este momento sirven como basurero
comunal el cual perjudica a la higiene de nuestro Centro
educativo y así para en un futuro poder ampliar las
instalaciones ya que es un centro educativo en crecimiento.
Segundo: Solicitamos la cerca del perímetro del Centro
educativo, actualmente nuestro Centro educativo no
cuenta con una cerca perimetral y está a la intemperie
representando un peligro para nuestros niños y nuestro per-

VIVE



sonal docente ya que no existen seguridad en el Centro educativo. Agradeciendo siempre su apoyo a nuestra Comunidad. Col. Jesus de Nazareth, Apatenique, Comayagua 31 de mayo del año 2024. Att. Director del Centro educativo y asociacion de padres de Familia. Referente a esta solicitud la Corporacion municipal ayudo la aprobacion de construccion de Cerca perimetral del Centro educativo Jesus de Nazareth y con la otra petition del Ceder los predios que estan frente a la escuela, para esto deben de esperar que se hagan todas las tramites correspondientes, conforme a la ley. 4- Apatenique 03 de Junio del año 2024. Sr. Alcalde Municipal y su Corporacion deseandole exitos en sus labores diarias. Por medio de la presente le estamos solicitando una bomba motomanchila de manera permanente, debido a la emergencia del dengue, ya que no servira para estas preparadas en favor los ciclos epidemiologicos que dan de forma repentina que son de suma emergencia para que no se siga extendiendo mas casos. En espera de una respuesta positiva. Att. Angel Martinez y Roger Lara Director municipal de salud. La Corporacion municipal esta de acuerdo en mandar una bomba motomanchila de manera permanente para el Centro de salud de nuestro municipio. 5- Solicitud. Playoncito Apatenique Comayagua. Srs. Alcalde y miembros de la Corporacion municipal. Por este medio le enviamos un cordial saludo y le solicitamos respetuosamente su apoyo para la construccion de la presa y el cambio de la tubería que viene de la presa al tanque y para ello le solicitamos los siguientes materiales: Hierro 90 varillas, 3/8 legítima, 20 horas de alambres de amarrar, 5 metros de frickrado de 1 pulgada, 5 metros de arena, 40 bolsas de cemento, 5 horas de clavos de 2 1/2 pulgadas, 10 laminas de pvc 600x, 15 piezas de madera 2x4 de 8 pies, 175 tubos de

VIVE

dos pulgadas, 91 tubos de media. Esperando su pronta respuesta firmamos la presente. Att. Luis Alonso Collón Presidente de Patronato. Ledvi Nahin Argueta, Presidente de la Junta de agua. La Corporación municipal acordó la aprobación de compra de materiales para la comunidad del Iglei yonjito se apoyará de acuerdo al presupuesto. 6- Jardín de niños Recuerdos de la Visión Mundial, Playitas, Aputerique. Solicitud Sr. Alcalde y su Corporación municipal. Reciban un cordial saludo. Es un honor para nosotros saludarle y deseárselos éxitos en sus labores diarias. Por la mediantes nos atrevemos a pedir su valiosa colaboración para la compra de 25 bolsas de cemento, el cual nos ayudará para una mejor y confortable área recreativa, para nuestros pequeños que en un futuro serán grandes para nuestro país y por ende nuestra comunidad. De antemano agradecemos su valiosa colaboración. Att. María Elena Argueta, Directora del Jardín de niños y Denis Oidoñez. Presidente de la Sociedad de Padres de Familia. La Corporación municipal acordó la aprobación de 25 bolsas de cemento para el Kinder Niños Recuerdos de la Visión Mundial de la Comunidad de Playitas. 7- Señores miembros de la Corporación municipal, me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar formalmente un permiso para la apertura de negocio de venta de medicamentos en la Comunidad del Sifor Aputerique. El establecimiento estará ubicado en el Sifor a 5 metros de la Iglesia Pentecostal y operará el nombre de las dos hermanas como auxiliar de enfermería estará brindando un servicio a la comunidad. Agradeciendo de antemano su apoyo me despido. Att. Martha Edwigez Ramos. La Corporación municipal acordó la aprobación de permiso de operación para venta de medicamentos. 8- Señores

vivo



Miembros de la Corporación Municipal. Por este medio de la manera mas respetuosa solicito a ustedes la aprobacion para la incorporacion del Alcalde Municipal y de Tesorera Municipal a la póliza de fianzas colectiva de la AMHON y su autorizacion a la Asocion de Municipios de Honduras, para que realice la deducion del Valor de Q. 15,610.40 que corresponde por la Adquisicion de las Fianzas de los fondos recaudados por concepto de pagos por tasas Vehiculares que la misma AMHON administra a nuestro municipio. Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atencion a la presente me suscribo de ustedes. Att. Jassica Mario Menendez Irias, Tesorera Municipal. La Corporacion municipal aviedo la aprobacion de deducion del Valor de Q. 15,610.40 que corresponde a la adquisicion de la Fianza de los fondos recaudados. 9- Solitud. Miembros Corporacion Municipal. Por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitarle se me extienda un permiso de operacion para venta de carros, Autoleste y Carwash ubicado en la Comunidad del Sipon, Ajetenigbe, de antemano espero una respuesta positiva a mi solicitud Att. Cristhian Eduardo Lorenzo Irias. La corporacion municipal aprobo el permiso de operacion para venta de carros. 15- Acuerdo y resoluciones: La honorable Corporacion municipal emite los siguientes acuerdos y resoluciones: 1- En el punto No. 7- Se aviedo la aprobacion de Construcion de Cerca perimetral en la Escuela Jesus del Nazareth. 2- En el punto No. 8- Se aprueba Domingo pleno de: 1- Franklin Anibal Medina Moraly, 2- Edeline Santos Calix, 3- Isabel Pineda Aguilar, 4- Baudilio Jimenez Manzanarez, 5- Sebastian Rivera Novagrete, 6- Olin Josee Baidaluz, 7- Doris Isabel Muza Baidales. 3- En el punto No. 10- Se aviedo la aprobacion de modificacion presupuestaria, para el evento de la

vivo

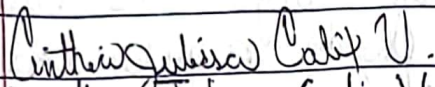
carrovanas de Identidad con un total de L. 165,826.92
 Se aprueba otra modificación presupuestaria, para el
 proyecto de huellas en el Barrio la Peña de la Aldea
 del Playon por un total de L. 86,142.50. 4- En el
 punto No. 11- Se avorda la aprobación de amplia-
 ción, para proyectos escolares, con un total de L.
 3,299,749.62. 16- Cierre: no habiendo mas de que
 tratar se dio por cerrada la Sesión, siendo las
 6:00 pm.



Darwin David Suazo Mejía
 Primer regidor



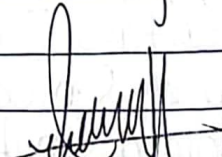
Noe Antonio Alcerro Vargas
 Segundo regidor



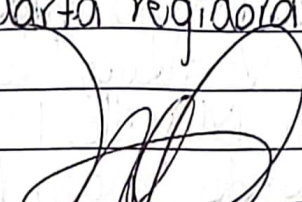
Cynthia Julissa Calix Ventura
 Tercera regidora



Nora Isabel Arila Matute
 Cuarta regidora



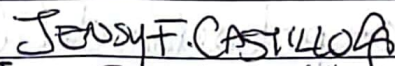
Juan Carlos Mejía Murillo
 Quinto regidor



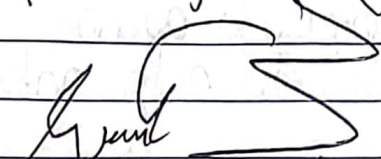
Mario Yovany Lopez Caruano
 Sexto regidor



Liborio Edmundo Suazo Aguilar
 Séptimo regidor



Jency F. Castillo
 Octava regidora



German Alvarado Vázquez
 C.C.T.



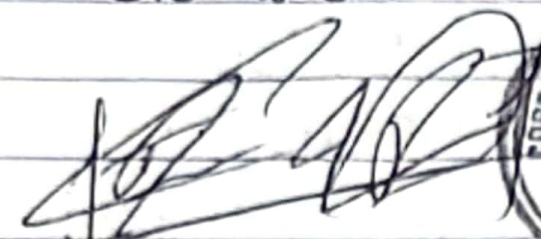
Adolfo Alcerro Ávila
 C.C.T.

184

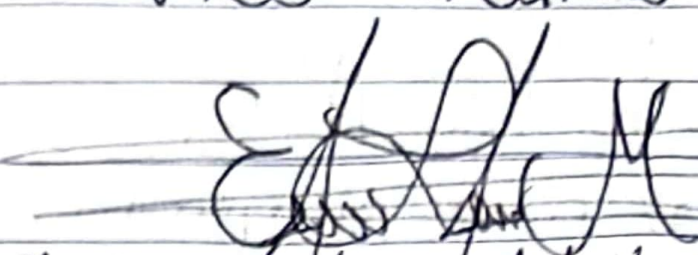



José Dolores Urgula Lara
Comisionado Municipal


Jorge Luis Villanueva Alvarado
Vice alcalde


José Alejandro Rivera Velázquez
Alcalde Municipal




Erika Leticia Mejía Fernández

